Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

JUNTO CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
12 JUN 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Profesionalmente a su lado

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIERTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

I N D I C E

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

CUMPLIMIENTO LEY REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

BALANCE GENERAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIASD

ESTADO EVOLUTIVO FINANCIERO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
-2 JUN 2009
GUAYAQUIL
Profesionalmente a su lado

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 26 de Mayo del 2009

A los señores Accionistas de
SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTD..

Hemos auditado los estados financieros de Compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.. por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y, con fecha 26 de Mayo del 2009, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus opciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una Auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una Auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

Profesionalmente a su lado

Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO
1 JUN 2009
Reddy Constante
GUAYAQUIL

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, con los registros contables mencionados en el punto anterior;

Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado.

Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado.

Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes los resultados por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y modificados en ciertos aspectos con normas prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

ING. MILTON ALCIVAR PIN
Auditor Externo
Reg. Nac. No. SC-RNAC- 2 No. 241

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
2 JUN 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Profesionalmente Asesorado

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, tomados en conjunto, y en adición para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, respecto del cumplimiento por parte de la Compañía **SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTD.** como Agente de Retención, percepción y otras obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones Tributarias. Mi revisión se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas que incluyó sobre la base de pruebas selectivas, en el examen de las evidencias se pudo observar una razonabilidad, que la Compañía **SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.** ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a sus obligaciones Tributarias al 31 de Diciembre del **2008**

Son registros Contables de la Compañía las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y sus pagos y créditos son saldos a cargo de la Compañía.

Lleva su contabilidad de acuerdo con las Disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, los Estados Financieros están presentados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE,

Profesionalmente a su lado

ING. MILTON ALCIVAR PIN
Auditor Independiente
Reg. Nac. N° SC-RNAC- 2 N° 241

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre del 2008

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		**1,156,178.76**
Caja Bancos	72,590.85	
Cuentas por Cobrar - Clientes no relacionados	643,029.58	
(-) Provision Cuentas Incobrables	- 35,894.22	
Otras Cuentas por Cobrar	116,333.60	
Credito Tributario a Favor de la Empresa(IR año corriente)	18,945.74	
Inventarios de Suministros y Materiales	187,645.27	
Inventario Repuestos, Herramientas y Accesorios	153,527.94	
ACTIVO FIJO		**216,473.84**
Edificios e Instalaciones	105,491.83	
Maquinarias, Muebles y Enseres	114,455.77	
Equipos de Computación y Software	66,684.73	
Vehiculos, Equip. De Transp. Y Equipo Camionero Movil	433,333.07	
(-)Deprec. Acumulada	- 503,491.56	
OTROS ACTIVOS		**177,768.72**
Depositos en Garantia	177,768.72	
TOTAL DE ACTIVO		**1,550,421.32**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		**741,611.95**
Cuentas y Docmentos por Pagar Prov. Locales	611,571.96	
Obligaciones con el IESS	56,266.33	
Obligaciones Participacion Trabajadores por pagar del ejercicio	18,218.77	
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	19,648.26	
Retenciones en la Fuente por Pagar	10,096.71	
Impuesto a la Renta por Pagar	25,809.92	
PASIVO NO CORRIENTE		**268,173.68**
Obligaciones con Instituciones Financieras (Locales)	268,173.68	
PATRIMONIO		
		540,635.69
Capital Suscrito o Asignado	100,000.00	
Aporte de Socios Futuro Aumento de Capital	282,698.54	
Reserva Legal	85,669.37	
Utilidad presente ejercicio	72,267.78	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1,550,421.32**

ING. MILTON ALCIVAR PIN
Auditor Externo
Reg. Nac. No. SC-RNAC- 2 No. 241

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de Diciembre del 2008

INGRESOS		**4,419,056.49**
Ventas Netas Locales con Tarifa 12%	3,392,234.98	
Ventas Netas Locales con Tarifa 0%	1,026,821.51	
COSTOS Y GASTOS		
Sueldos y Salarios	1,978,867.05	
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	943,043.19	
Aportes al IESS	369,190.09	
Honorarios, Comisiones y Dietas a P. N.	32,057.28	
Mantenimiento y Reparaciones	102,265.27	
Arrendam. De B. Muebles	16,191.85	
Promocion Y Publicidad	2,260.76	
Combustibles y Lubricantes	73,856.55	
Seguros	41,288.56	
Suministros y Materiales	11,834.97	
Transporte	33,080.11	
Impuestos, Contribuciones y Otros	58,424.48	
Depreciacion de Activos Fijos	11,484.28	
Provision Cuentas Incobrables	2,476.08	
Gastos Financieros	221,989.41	
Otros Gastos de administración y Ventas	399,288.10	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**4,297,598.03**
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		**121,458.46**
15 % Participación trabajadores		**18,218.77**
Utilidad despues de participación Trabajadores		**103,239.69**
25% Impuesto a la Renta		**25,809.92**
(-) 5% RESERVA LEGAL		**5,161.98**
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**72,267.77**

ING. MILTON ALCIVAR PIN
Auditor externo
Reg. Nac. No. SC-RNAC -2- No. 241

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.

ESTADO EVOLUTIVO FINANCIERO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

ACTIVO	2007	2008	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	1,136,800.36	1,156,178.76	**19,378.40**
ACTIVO FIJO	227,957.12	216,473.84	- **11,483.28**
ACTIVO NO CORRIENTE	472,438.72	177,768.72	- **294,670.00**
SUMAN	**1,837,196.20**	**1,550,421.32**	- **286,774.88**

PASIVO	2007	2008	VARIACION
PASIVO CORRIENTE	823,894.13	741,611.95	- **82,282.18**
PASIVO NO CORRIENTE	241,715.39	268,173.68	**26,458.29**
PATRIMONIO NETO	771,586.68	540,635.69	- **230,950.99**
SUMAN	**1,837,196.20**	**1,550,421.32**	- **286,774.88**

ING. MILTON ALCIVAR PIN
AUDITOR EXTERNO

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.

ESTADO EVOLUTIVO DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

PERIODO	CAPITAL	APORTE FUT. CAPITL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	RESULT. ACUMUL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO AL 31/12/07	100,000.00	282,698.54	80,507.39	-	308,380.75	-	**771,586.68**
REPART. UTILIDAD MOV. AÑO 2007			5,161.98	-	- 308,380.75	72,267.78	- **230,950.99**
SALDO AL 31/12/08	**100,000.00**	**282,698.54**	**85,669.37**	-	-	**72,267.78**	**540,635.69**

ING. MILTON ALCIVAR PIN
AUDITOR EXTERNO

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

OPERACIÓN Y OBJETIVOS

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA. es una Compañía Constituida en la ciudad de Guayaquil, y su principal Actividad es el servicio de Seguridad Policial a nivel Nacional.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los Registros Contables están expresados en dólares de conformidad con lo dispuesto por las Autoridades Económicas al sustituir el signo monetario del Sucre.

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

FONDOS DISPONIBLES

CAJA - BANCO ***$ 72.591.85***

La cuenta Caja y Banco cuyos recursos de acelerada rotación van en función del giro del negocio. Los saldos Bancarios son conciliados mensualmente con los respectivos Estados de Cuenta cuyas transacciones pendientes son registrados en libros oportunamente a efectos de poseer los saldos reales del mes, de igual manera las transacciones son registradas en base de los respectivos comprobantes de ingresos y egresos, al treinta y uno de Diciembre del 2008 el saldo fue de $ 72.591,85

Valores que se los viene manejando de manera adecuada.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	$ 744.414,70	
Documentos por Cobrar Clientes no relacionados	$ 643.029,58	86.38 %
(-) Reserva de Cuentas Incobrables	$ - 35.894,22	- 4.56 %

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

Otras Cuentas por Cobrar	$ 116.333,60	15.63 %
Crédito tributario a favor de la Empresa	$ 18.945,74	2.55 %

Los recursos pendientes de cobro mantienen una tendencia casi invariable considerando los últimos años. Las partidas de mayor representatividad lo conforman básicamente las cuentas por Cobrar Clientes no relacionados que representa el **86.38** % del total del Rubro, así como la Crédito tributario que representa el **2,55 %** es decir son las partidas mas importante dentro del Capital de Trabajo, de igual manera la provisión para cuentas incobrables se ajusta a los términos de ley y en el presente ejercicio representa el 4.56 % del total del exigible.

INVENTARIO DE MERCADERIA $ 341.173,21

Los inventarios mantienen un control adecuado en bodega, pues se encuentran sectorizados por líneas específicas de productos.

Estos valores se los determinó al establecer el Inventario Físico anual de mercadería existente tanto en los Suministros y Materiales como en los Repuestos, Herramientas y Accesorios, y mantienen su consistencia y que fueron valorados al costo promedio cuyas cifras reflejan razonablemente en los estados financieros al cierre del ejercicio económico, como se lo demuestra en el presente cuadro:

Inventario de Suministro y Materiales	$ 187.645,27
Inventario Repuesto, Herramientas y Accesorios	$ 153.527,94

ACTIVO FIJO $ 216.473,84

EDIFICIOS E INSTALACIONES	$ 105.491,83
MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES	$ 114.455,77
EQUIPOS DE COMPUTACION	$ 66.684,73
VEHICULOS	$ 433.333,07
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	**$ (503.491,56)**

Los Activos fijos que en el ejercicio impositivo 2008 representan el 13.96 % del total del activo, están valorados al costo de adquisición, y con los respectivos ajustes de ley y depreciados aplicando el método de línea recta con los porcentajes correspondientes

Digitalmente firmado

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

para cada clase de Activo fijo manteniendo la consistencia con periodos anteriores, no ha existido incremento con respecto al ejercicio anterior.

El rubro de mayor presentación dentro de los activos fijos corresponde a Maquinarias muebles y enseres y vehículos.

PASIVO

PASIVO CORRIENTE $ 741.611,95

Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores	$	611.571,96
Obligaciones con la Administración Tributaria	$	29.744,97
Obligación IR por pagar del presente ejercicio	$	25.809.92
Obligaciones con el IESS	$	56.266,33
Obligaciones Partici. Trabajadores del presente Ejercicio	$	18.218,77

Estos pasivos corresponden primero, a deudas contraídas con varios proveedores del locales que representa el 66.67 % del rubro, los mismos que son honrados oportunamente de acuerdo a la liquidez de la Empresa para no causar desequilibrio, es importante indicar que el índice de liquidez con relación al Activo Circulante la Compañía presenta el 1,56 unidades monetarias por cada una de estas que tiene obligación corriente, lo que significa que **SEGUEN** tiene liquidez suficiente para responder a sus proveedores y otros.

En segundo lugar, son deudas por pagar a Empleados por concepto de Utilidades del presente ejercicio así como sus Beneficios Sociales y al SRI , por concepto de retenciones en la Fuente de IVA e Impuesto a la renta cuyas declaraciones y pagos se efectuaron en el siguiente año de acuerdo como lo señala la Ley de régimen Tributario Interno.

PASIVO NO CORRIENTE $ 268.173,68

Obligaciones con Instituciones Financieras (Locales) $ 268.173,68

La razón de endeudamiento de la firma en el periodo auditado con Instituciones Financiera es del 26.56 % del total del pasivo, lo cual significa que sus acreedores han proporcionado menos de la mitad del financiamiento total de la empresa, deudas que son atendidas sin dificultad financiera en función de su grado de solvencia

PATRIMONIO $ 540.635,69

	AÑO 2007	AÑO 2008
Capital Suscrito	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Aporte Fut. Capital	$ 282.698,54	$ 282.698,54
Reserva Legal	80.507,39	$ 85.669,37

Ing. Com. Milton Alcívar Pin

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4
R.U.C.: 1301005029001
Guayaquil - Ecuador

Utilidad presente ejercicio	72.267,78

En este rubro se establece un Capital de $ 100.000.00 dólares para el presente ejercicio, valor que va de a cuero a lo exigido por la Superintendencia de Compañías.

El Patrimonio decreció ligeramente con respecto al ejercicio anterior debido a que sus utilidades en el año anterior fue mayor que en el actual ejercicio. El Patrimonio está fortalecido por los Aportes para futuras Capitalizaciones que representa el 52,29 % del total de este rubro que se siente fortalecido y responde para afrontar perdidas en caso que los hubiera.

La cuenta Reserva Legal se la aplicó para el presente ejercicio considerando el porcentaje que establece la Ley de Compañías y se la complementó con la Reserva de Capital esta conformada por la Reserva por Revalorización del Patrimonio mas la Reexpresión monetaria de ejercicios anteriores que dan un total de $ 368.367,91.

El resultado Final del presente ejercicio arroja una utilidad de $ 121.458,46 dando lugar a la aplicación del 15% participación laboral por $ 18.218,77 quedando una utilidad gravable de $ 103.239,69 a la misma que se le aplica el 25 % para el Impuesto a la renta por la cantidad de $ 25.809,92 quedando reducida la utilidad de reparticipación a los socios en $ 72.267,78

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Durante el ejercicio económico del **2008**, la **Compañía *Seguridad Empresarial Seguen Cía. Ltda.*** cumplió con el pago de todas las ***OBLIGACIONES TRIBUTARIAS***, que fueron ordenadas por el Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día de dichas obligaciones.

A la terminación de este trabajo, en la Auditoria no aconteció ningún hecho que hiciera cambiar los resultados.

Profesionalmente a su lado

Atentamente,

ING. MILTON ALCIVAR PIN
Auditor Externo
Reg. Nac. N° SC-RNAE-241

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Conste por el presente instrumento el contrato en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. Contratantes. Celebran el presente contrato:

a. Por una parte la **COMPAÑÍA SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTD.** representada por su Gerente **Señor MIGUEL A. VANEGAS PACHECO**, a quien en adelante podrá designárselo como la compañía;

b. Por otra parte el **ING. MILTON ALCIVAR PIN**, a quien en adelante podrá designárselo como El Auditor. RNAE No. SC- 241

SEGUNDA. Relación Profesional

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de El Auditor y la Compañía.

TERCERA. Materia del Contrato

Suscribe el contrato con el Ing. Milton Alcívar Pin, para que ésta le preste los servicios de Auditoría a aquella, y El Auditor acepta prestar tales servicios, todo de conformidad con las siguientes estipulaciones:

1. Efectuar la auditoría de los estados financieros en U.S. dólares correspondientes al ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2008, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA. Dicho examen tendrá por objeto expresar una opinión profesional (abstención o negación de ella si fuere el caso) sobre si los referidos estados financieros balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo, las notas a los estados financieros que se consideren necesarias, presentan razonablemente, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC para indicar la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2. La auditoría de los estados financieros de la compañía será efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

   Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; sin embargo, un examen de estados financieros efectuado bajo normas de auditoría generalmente aceptadas no necesariamente puede llegar a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir.

3. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía la cual también es responsable de mantener la estructura de control interno eficaz, de la contabilización apropiada de las transacciones en los registros contables, de la salvaguardia de los activos, y presentación razonable de los estados financieros.

   Consecuentemente, debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, además de las limitaciones inherentes del sistema contable y control interno, existe un riesgo inevitable de que aún errores materiales puedan no ser detectados.

   En consecuencia, El Auditor no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Administradores, Directores, Funcionarios y Empleados de la compañía.

   El Auditor considerará, solamente para fines de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, la estructura del control interno de la compañía sobre la información financiera. Esta consideración no será suficiente para permitir al Auditor emitir una opinión separada sobre la eficacia de la estructura de control interno sugerencias importantes que identifiquen en el curso de los procedimientos de auditoría en estas áreas.

4. Como lo exigen las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA, El Auditor llevará a cabo indagaciones específicas con la Administración de la compañía sobre las representaciones en los estados financieros y la eficacia de la estructura de control interno sobre la información financiera. Las Normas Ecuatorianas de Auditoría también requieren que El auditor obtenga una Carta de Representación de los funcionarios integrantes de la Administración de la compañía sobre tales asuntos. Las respuestas a las indagaciones, las representaciones escritas, y los resultados de las pruebas de auditoría constituyen las evidencias sobre la cual El Auditor confiará al expresar una opinión sobre los estados financieros. El Auditor espera que la Administración de la compañía le suministre la información completa, precisa y oportuna y su omisión puede ser causa de demoras en el informe de auditoría, modificación de los procedimientos o aún la terminación de este compromiso.

5. El Auditor entregará a la compañía cartas de requerimientos de información para que sea preparada y entregada por el Departamento de Contabilidad de la compañía, a los Auditores. Esta carta también incluirá lista de cédulas, análisis de cuentas y otra información, ayuda que El Auditor considera apropiada para la realización de la auditoría. Será responsabilidad de la Administración de la compañía asegurar que El Auditor obtenga la colaboración completa y oportuna del Departamento de Contabilidad y otros Departamentos de la Compañía para la preparación de la información requerida.

6. La auditoría que realiza El Auditor comprenderá además:

   - La revisión del cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias tal como lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno SRI y su Reglamento, vigente.

- El seguimiento a las observaciones hecha por la auditoría externa, en el Informe Confidencial para la Administración o Carta de Gerencia, de años anteriores.

7. Como resultado del trabajo contratado El Auditor emitirá lo siguiente:

   - Informe en idioma español con la opinión de los auditores sobre los estados financieros básicos de la compañía expresados en U.S. dólares.

   - Informe Confidencial para la Administración con observaciones sobre aspectos inherentes a los controles internos, procedimientos de contabilidad e incumplimientos de disposiciones legales, entre otros, que se observaron.

   - Informe de cumplimiento tributario de obligaciones de la compañía requerido por la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente

CUARTA. Obligaciones de la Compañía

LA COMPAÑÍA SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTD, se compromete a entregar con la debida oportunidad todos los análisis e información que El Auditor solicite por escrito en cartas de requerimientos.

La compañía se compromete así mismo a elaborar toda la información necesaria para efectuar la revelaciones requeridas en Notas a los Estados Financieros, tal como lo requiere la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 1

Para la ejecución del trabajo por parte de El Auditor, la Compañía deberá entregar mediante comunicación escrita los Estados Financieros definitivos, anexos y análisis.

Para mejor cumplimiento de El Auditor contratado, se ha previsto una amplia colaboración del Departamento de Contabilidad y de los Ejecutivos de "La Compañía" para con "El Auditor". La oportunidad y forma de esta cooperación será coordinada entre los representantes de La Compañía y de El Auditor durante el transcurso del trabajo de Auditoria. Toda la información solicitada por El Auditor para llevar a cabo su tarea, deberá ser proporcionada en forma oportuna.

QUINTA. Plazos de Entrega de Informes

Los informes relativos a los estados financieros de la compañía, de acuerdo con el Art. 8 de la Resolución No. 96.1.4.1.003 de la Superintendencia de Compañías deberán ser entregados máximo hasta el 30 de Abril de cada año, y el informe de cumplimiento tributario con la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la antes mencionada Ley, será entregado hasta el 31 de Mayo de cada año.

La compañía auditada se compromete a preparar los catorces (14) anexos que incluye veinte y cuatro (24) cuadros del informe de cumplimiento tributario de acuerdo con el instructivo y formato indicado en la pagina web del Servicio de Rentas Internas estos anexos y cuadros serán proporcionado por ustedes a Ing. Milton Alcívar Pin, hasta el 31 de Mayo del año 2009, para revisar, auditar y remitirla al Servicio de Rentas Internas – SRI hasta el 31 de Mayo del 2009.

Si la compañía auditada no proporciona los anexos y cuadros de forma completa hasta el 15 de Mayo del año 2009, asumirá la multa que para el caso establezca el Servicio de Rentas Internas.

La presente Auditoria será ejecutada en un plazo de 30 días

SEXTA. Enfoque y Plan de Auditoría

Se deja constancia que el Anexo No. 1 Enfoque y Plan de Auditoría forma parte integrante del presente contrato.

SEPTIMA. Confidencialidad

El Auditor confirma que de acuerdo con el Código de Ética del Contador Público Ecuatoriano y por el cumplimiento de las Normas Internacionales con las que esta comprendida, se obliga a mantener confidencialidad sobre toda información proporcionada por la compañía.

OCTAVA. Honorarios para la Auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría objeto de este contrato, se establecen en U.S.$ Dos mil, 00/100 (U.S. 2,000.00 dólares) netos, que serán pagaderos desde la aprobación de este contrato hasta Mayo del 2009.

NOVENA. Forma de pago

La forma de pago de los honorarios establecida en la cláusula anterior, así:

Valor del Contrato	2.000.00
50 % de anticipo	1.000.00
El saldo a la entrega del informe final	1.000.00

DECIMA. Plazo de Duración del Contrato

El presente contrato considerando la naturaleza de las labores a realizarse está sujeto a los plazos contemplados en las Resoluciones No. 96.1.4.1.003 y No. 96.1.4.1.005 de la Superintendencia de Compañías y durará desde la fecha de su celebración, hasta el 31 de Mayo del 2009, tiempo dentro del cual El Auditor realizará y terminará las labores contratadas.

DECIMA. Domicilio, Jurisdicción y Competencia

Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil - Ecuador y se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de Jueces y Tribunales de la Provincia del Guayas y a resolver cualquier divergencia sobre la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato por la vía verbal sumaria.

Para constancia de todo lo cual se firma el presente contrato en dos ejemplares, en Guayaquil, al 04 de Mayo del 2009.

SEGURIDAD EMPRESARIAL SEGUEN CIA. LTDA.

SR. MIGUEL A. VANEGAS PACHECO
Gerente

AUDITOR EXTERNO

ING. MILTON ALCIVAR PIN
SC- RNAE No. 241